



L'assegurança que vulgui, com vulgui



## Disfruta de las mejores condiciones, solo para Asociados al Colegio de Abogados de Barcelona

**Tu tiempo es oro.  
Contrata un seguro de I.T. para que tus ingresos no bajen en caso de baja laboral.**

### SEGURO DE BAJA LABORAL

#### Que sucede con tus ingresos si estás 2 meses de baja?

Con este seguro de diseño exclusivo, garantízate unos ingresos fijos mensuales en caso de incapacidad laboral por enfermedad o accidente.

- Sin carencia por enfermedad o accidente
  - Cobertura de accidente en moto sin sobreprima
  - Cobertura de deportes de riesgo federados (no profesional)
    - Cobertura de ski sin sobreprima
    - Cobertura de embarazo hasta 45 días
    - Cobertura de 20 días por premio de natalidad
  - Cobertura de hasta 25 días por enfermedades derivadas del parto
    - No precisa reconocimiento médico
    - Baja extendida por el médico que le esté tratando.
- Totalmente compatible con cualquier otro seguro privado o de la S.S..
- Hasta 500€ de desgravación fiscal en apartado de gastos fiscalmente deducibles.

Te ofrecemos un servicio totalmente ajustado a tus necesidades.

Precios especiales para Abogados autónomos Asociados.

Modalidades sin y con franquicia de días.

**Para más información puede llamarnos al 93.289.30.81 y preguntar por Srita. Susana.**